



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** El Expte. N.º1606288 - 2025 referenciado: Continuidad suministro de medicamentos, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.º149-2025 HD se instruyó a la Dirección de Salud y a la Dirección de Servicios Administrativos, la realización de los actos útiles necesarios para garantizar la continuidad del suministro de Medicamentos Oncológicos y Tratamientos Especiales a los afiliados de la Obra Social, atento a la voluntad de la Industria Farmacéutica de no renovar con la OSEP el Convenio de Provisión y Dispensa de Medicamentos Oncológicos y Tratamientos Especiales.

Que con posterioridad se emitió la Resolución N.º200-25 HD mediante la cual se creó la Comisión de Contingencias, dependiente de la Dirección de Salud, para intervenir en los procesos necesarios para la continuidad del suministro de Medicamentos Oncológicos y Tratamientos Especiales a los afiliados de la Obra Social en el marco de lo dispuesto por la Resolución mencionada precedentemente.

Que atento a que la provisión de los mecanismos de adquisición de los medicamentos descriptos se estimó en un plazo no menor a los 90 días y siendo que el estado de excepción se ha mantenido, es que se considera necesario autorizar la continuidad de los procesos llevados a cabo por las Direcciones de Salud y Servicios Administrativos para el suministro de fármacos para no resentir la provisión de medicamentos Oncológicos y Tratamientos Especiales a los afiliados de la Obra Social.

**Por ello;** y atento a las facultades conferidas por el Art.40º del Decreto Ley N.º4373/63 y sus modificatorias

### **EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Disponer la continuidad de los procesos llevados a cabo por las Direcciones de Salud y Servicios Administrativos para el suministro de Medicamentos Oncológicos y Tratamientos Especiales a los afiliados de la Obra Social en el marco de lo dispuesto por la Resolución N.º149-2025 HD.

**ARTÍCULO 2º** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N.º31 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05-09-2025  
j.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE 1606288 - 2025 Continuidad suministro Medicamentos Oncológicos y Tratamientos Especiales

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>1606288-C-2025</b>	Asunto: <b>PROPUESTAS DE ÁREAS</b>
------------------------------------	------------------------------------